



ACUERDO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DESARROLLO (PNUD) y  
EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

**A. RESUMEN DEL PROYECTO**

<b>Título del Proyecto:</b>	00072072 – Mejoramiento de las Capacidades del Registro Nacional de las Personas (RNP)
<b>Duración del Proyecto:</b>	1 de octubre al 31 de diciembre del 2011, duración de 3 meses
<b>Lugar de contacto:</b>	Tegucigalpa, Honduras
<b>Monto total de contribución:</b>	US\$ 6,420.00
<b>Fuente de Fondos:</b>	Recursos Regulares, PBA/GC/2006/0265-1
<b>Agencia de ejecución:</b>	Registro Nacional de Personas (RNP) con el apoyo del PNUD
<b>Actividades:</b>	Registro integrado de las personas, con enfoque especial a la primera infancia

**Antecedentes:**

El PNUD, a través del proyecto arriba mencionado, ha venido apoyando al fortalecimiento de las capacidades del RNP, particularmente en la automatización de archivos registrales en 45 municipios; la conexión de los registros civiles municipales a la red central, así como capacitación del personal, desarrollo de herramientas de gestión y manuales, dotación de sistemas automatizados e infraestructura infotecnológica para reducir el sub-registro y la sub-identificación ciudadana en territorios en condición de exclusión social priorizados. Este proyecto inició en mayo 2009 y prevé finalizar en diciembre 2011.

El proyecto cuenta con un Asesor Especialista en Sistemas Registrales y una unidad técnica para la ejecución de las actividades del mismo.

Por su parte UNICEF está apoyando en la implementación del Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI) y requiere de la asesoría y acompañamiento técnico del Asesor Especialista para la implementación de la actividad registro integrado de las personas, con enfoque especial a primera infancia.

El Sistema del Registro Nacional de la Primera Infancia RENPI, descansa en una propuesta integral de acciones sectoriales y medidas articuladas con el propósito de fortalecer la promoción y el bienestar de los niños y niñas menores de 6 años, que se apoya en el conjunto de normativas vigentes y de compromisos que Honduras ha contraído a nivel internacional y nacional tales como: la Convención sobre los Derechos del niño, Estrategia de Reducción de la Pobreza, los Objetivos y Metas del Milenio, Constitución de la República, Código de la Niñez y Adolescencia, y Observaciones del Comité Internacional de los Derechos del niño entre otros.

El RENPI se incorporará dentro del Centro Nacional de Información del Sector Social el cual es un esfuerzo de cooperación entre la Secretaría de Desarrollo Social (SDS) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

**Propósito:**

El propósito de este Acuerdo es facilitar los servicios de asesoría y acompañamiento técnico del Asesor Especialista en Sistemas Registrales para el Diseño y desarrollo de programas de la Base de Datos, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual coordinará con el RNP y UNICEF en la revisión y aceptación de los productos, que se detallan en los Términos de Referencia adjuntos.

**PRESUPUESTO PREVISTO**

<b>PRESUPUESTO</b>	<b>USD</b>
1. Honorarios de la consultoría	US\$ 6,000.00
2. Servicios de Administración General PNUD (7%)	US\$ 420.00
<b>Monto total programado</b>	<b>US\$ 6,420.00</b>

**Responsabilidades de las Partes:**

El PNUD será responsable de administrar los recursos depositados por UNICEF en la cuenta del PNUD para uso del Proyecto y realizará los pagos correspondientes al Asesor, sujeto a la aceptación de productos por parte de UNICEF. El PNUD no será responsable del incumplimiento por parte del consultor en la entrega de los productos.

UNICEF supervisará al consultor en relación a su trabajo con la Secretaría de Desarrollo Social para el proyecto de Registro Nacional de la Primera Infancia (RENPI).

UNICEF transferirá el monto total de US\$ 6,420.00 (equivalente en moneda nacional) al PNUD dentro de 10 días hábiles después de la firma de este Acuerdo.

En caso de que se requiera que el Asesor realice viajes relacionados con las actividades del proyecto RENPI, UNICEF cubrirá su costo de viajes y DSA de acuerdo a las condiciones que PNUD está aplicando en la actualidad, al consultor.

**B. PRESENTACION DE INFORMES**

**Informes de avance**

El consultor entregará el informe del avance mensual basado a la ruta crítica del trabajo Octubre a Diciembre del 2011.

El informe correspondiente a diciembre debe ser presentado antes de 13 de Diciembre del 2011.

**Informes financieros**

1. El PNUD enviará a UNICEF un informe financiero final de la cuenta sobre la utilización del fondo, dentro de los 6 meses del cierre de la cuenta del PNUD correspondiente al año en el cual el proyecto fue implementado.
2. Al finalizar el proyecto, cualquier fondo no gastado que exceda a US\$ 1,000 será devuelto a UNICEF, a menos que ello no ha sido acordado por escrito entre las partes.

UNICEF autoriza a PNUD de transferir el balance remanente que sea menor de US\$ 1,000 en sus recursos regulares.

3.

### C. INSTRUCCIONES DE PAGO

Los fondos serán depositados en la siguiente cuenta:

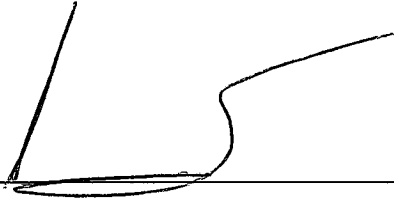
**Detalles de la Cuenta:** BANCO ATLANTIDA: 1170000192  
UNDP Representative Lempiras Account  
Swift Code: ATTDHNT  
ABA: 021146

**Moneda:** Lempiras

### D. CERTIFICACION Y ACUERDO POR EL PNUD

El PNUD certifica que la descripción bajo el encabezado de "Actividades" es la descripción del Proyecto y que el acuerdo y aceptación de este Acuerdo son indicados abajo por la firma autorizada

Firmado en nombre del PNUD:

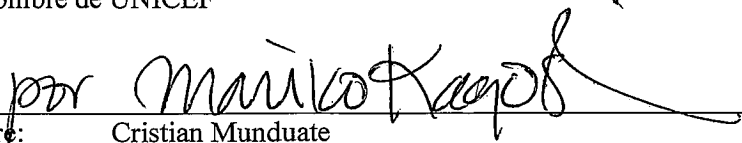
  
\_\_\_\_\_  
Nombre: José Eguren  
Cargo: Oficial a Cargo

Fecha: 27 de octubre de 2011

### E. CERTIFICACION Y ACUERDO POR UNICEF

UNICEF certifica que la descripción bajo el encabezado de "Actividades" es la descripción del Proyecto y que el acuerdo y aceptación de este Acuerdo son indicados abajo por la firma autorizada

Firmado: En nombre de UNICEF

  
\_\_\_\_\_  
Nombre: Cristian Munduate  
Cargo: Representante

Fecha:





**REMITTANCE ADVICE\***  
**DONOR:**

Source of Funds	Total Amount (in currency transferred)	Allocation of Funds			Purpose /Additional remarks (**)
		Regular Resources	Other Resources: Regular Programmes	Other Resources: Emergencies	
MDGF	US\$ 6,420.00	US\$ 6,420.00			
Total remittance	US\$ 6,420.00	US\$ 6,420.00		0.00	
<b>Banking Details</b>					
Reference of payment					
Nature of payment: Bank transfer ( ) Cheque ( )					
Currency of payment:		<b>Payee: UNDP</b>			
Date of remittance:		<b>Payer:</b>			
Sequential number:		Bank Name:			
		Address:			
		Swift Code:			
		CHIPS:			
		Account Number:			
<b>For further credit to UNDP Account</b>					
Name (authorized official):					
Title:					
Date:					
Observations:					

(\*) Remittance Advice to be forwarded to the Chief of Contributions Unit, DFAM/Finance through: fax 1-212-326.7425 or electronically to [cudfam@unicef.org](mailto:cudfam@unicef.org)  
 (\*\*) Allocation of funds: country and programme